

Título del proyecto: “Unidad de monitoreo y promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires”

Fecha de realización: 2009-2012

Título del libro: “Experiencias de construcción colectiva entre organismos gubernamentales, académicos y sociedad civil”

Autoras: María Verónica Carril, Evangelina Ceresole, Ana Victoria Corradini, Pamela Cruz, Paula Naccarato, Brenda Riveros

Editorial: ELOIZA CARTONERA
Fecha de publicación: Agosto 2013

Haciendo historia

Introducción

Desde el 20 de Abril del 2011 se encuentra funcionando la Unidad de monitoreo y promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de San Vicente, dispositivo creado para garantizar un seguimiento periódico de los derechos de niños, niñas y adolescentes, de su grado de vigencia y del desarrollo de procesos de promoción de los mismos en agencias gubernamentales y de la sociedad civil.

La construcción de este dispositivo fue el resultado de un arduo recorrido que comienza en el año 2008 con la convocatoria de la Secretaría de extensión universitaria de la UBA para la presentación de proyectos Ubanex. En julio del siguiente año es seleccionado el proyecto “Unidad de monitoreo y promoción de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes” presentado por la Cátedra de Sociología del CBC – UBA a cargo del Lic. P. MARTINEZ SAMECK y, en asociación con la Secretaría de derechos humanos del Ministerio de justicia, seguridad y derechos humanos de la Nación; la Cátedra de Salud Pública/Salud Mental de la Facultad de psicología de la UBA a cargo de la Lic. A. STOLKINER, y la Municipalidad de San Vicente de la Provincia de Buenos Aires, a través de su Dirección de derechos humanos y del Servicio local de promoción y protección de

derechos de niñas, niños y adolescentes, dependientes de la Secretaría de desarrollo social.

A lo largo de este capítulo historizaremos la implementación del mencionado proyecto Ubanex y los dispositivos construidos para la participación activa y en condiciones de horizontalidad de los/as actores involucrados en el proyecto a través de los equipos intersaberes, interdisciplinarios, interinstitucionales e intersectoriales que fueron teniendo lugar en este proceso. Resaltaremos ciertos acontecimientos que conforman lo esencial del camino recorrido y reflexionaremos sobre la posibilidad que tuvimos y tendremos para generar nuevas prácticas promotoras y defensoras de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Sobre la historización

Entendemos que es imprescindible, para aportar al futuro desde un presente “vivo”, que el pasado no sea pasado muerto. Esto implica poder historizar el pasado, ponerlo en relación con el tiempo y la transformación. Podemos pensar, siguiendo a autores como Ignacio Lewcowicz (1996), que hay dos formas o dos posicionamientos desde los cuales llevar a cabo esta tarea. La primera, tiene que ver con el relato, con armar una secuencia. La otra, con hacer lo que algunos llaman “narración”, donde las marcas pasadas se resignifiquen y lo nuevo aparezca. Y donde el narrador es parte del proceso. Dice Lewcowicz:

“¿Qué es hacer historia? En principio, hacer historia se dice en dos sentidos. Hacer historia en un primer sentido, en el sentido más regular de mi profesión, consiste en escribir un relato, escribir una historia ya acontecida: describir, narrar, analizar, conocer es el trabajo propio de los historiadores de gabinete. Pero hacer historia también es historizar en lo real. Ese es el otro sentido. Cuando uno hace historia, historiza: no solo escribe lo que ya ha sucedido sino que también la acción real y la intervención efectiva produce una historización de los fenómenos en los que de hecho se está interviniendo.

Hay una historización actual, una operación que desarticula las temporalidades resistentes. Una operación que reordena las temporalidades, una operación que, al hacer advenir un

término nuevo, manda o reordena los términos a un pasado. Este es el trabajo de historiador ya no de gabinete sino de trinchera". (Lewcowicz, 1996)

Y la trinchera, el territorio, es el espacio de encuentros y desencuentros, acuerdos y desacuerdos pero fundamentalmente de concretar prácticas convergentes y antagónicas, lugar del juego permanente de saberes entre los/as diferentes actores, adultos/as, niños, niñas, adolescentes, instituciones.

En la misma línea, podemos citar a Freud (1914) en su texto "*Recordar, repetir, reelaborar*", y decir que apuntamos a que la narración de la historia no se limite a las dos primeras (recordar, repetir), sino que sea también una oportunidad de reelaboración.

Poder pensar y pensarnos. Por el contrario, cuando esta posibilidad queda obstruida, lo que aparece es la mortificación, al decir de Fernando Ulloa (1994), cuando

"desaparece la condición de hacedor y se pierde la causa que valida la de hechura, dando paso, si no hay lucha que resista, al padecimiento de esa malestar hecho cultura (...) los seres humanos que no resisten, se agobian en el síndrome de padecimiento y su tríptico sintomático: acobardamiento, pérdida de la lucidez y desadueñamiento del cuerpo perdiendo el contentamiento, que la acción genera". Ulloa (1994)

La propuesta entonces, es que la tarea de escritura de este y demás capítulos funcione como un modo de hacer historia, no solo por la redacción de una secuencia de hechos, sino en el sentido de poder instaurar una marca, un elemento nuevo que de algún modo re signifique lo anterior, lo ya escrito, la tarea realizada. Y que en este proceso de reflexión, nuestro lugar como actores sociales se potencie, situándonos nuevamente en el lugar de hacedores.

Esta propuesta es correlativa de aquella que motorizó el presente proyecto Ubanex desde la Extensión universitaria de la UBA: que *el trabajo junto a* la comunidad de San Vicente funcionara como un "acontecimiento", es decir, que también pudiera leerse a partir de allí un antes y un después, teniendo como resultado final la implementación de la Unidad de monitoreo. No por el solo hecho de la puesta en marcha de la misma, sino como una forma de fortalecer el viraje desde una concepción de la infancia como objeto a ser tutelado, hacia una conceptualización de los niños niñas y adolescentes en tanto sujetos de derecho, construyendo viabilidad política y factibilidad técnica para el efectivo desarrollo de la misma.

La Universidad y el compromiso social

La implementación de la Unidad de monitoreo y promoción de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes se realizó con el apoyo técnico de la Universidad de Buenos Aires, a través de un proyecto Ubanex aprobado y financiado por la Secretaría de extensión universitaria.

La expresión Extensión Universitaria hoy nos remite inevitablemente a un sinnúmero de acciones que se realizan desde la universidad y que presentan la particularidad de tener como destinatarios a la sociedad en su conjunto o a diferentes sectores de la misma.

Desde ambas Cátedras participantes del proyecto Ubanex en cuestión se entiende que el establecimiento de un vínculo creativo entre la Universidad y otros organismos del Estado y de la Sociedad Civil para generar propuestas y dispositivos de trabajo que se encuadren en el respeto a los derechos humanos en general, y de niñas, niños y adolescentes en particular, es una tarea central. Dicha tarea expresa la transferencia de conocimientos y valores desde la Universidad a la Sociedad y viceversa así como también representa una oportunidad para la construcción conjunta. Es una relación nutriente para ambos lados de la ecuación. En tal sentido, coincidimos en que

“Es fundamental tener presente que en este accionar se debe dar un diálogo entre los saberes científicos y los saberes populares, que necesariamente funciona como vaso comunicante para reorientar permanentemente el rol de la universidad en la construcción de conocimiento de utilidad social (...) Hablamos entonces de una transferencia biunívoca, un “intercambio de saberes”, en el cual la universidad moviliza y produce conocimiento en relación con la práctica concreta en una dimensión cultural concebida en un sentido amplio, identitario”. Eciolaza, G.; Tamaño, G. (2009)

En este intercambio de saberes, aprendimos mucho de los/as adolescentes de la Radio FM Socia-ESB N°312. Y en este escrito, buscando reflexionar sobre el aprendizaje conjunto realizado. Resignificando la tarea compartida, nos resulta imprescindible rescatar del olvido sus palabras. Al preguntarles el propósito con el que construyeron ese espacio de la radio, nos contaron:

“La idea es transmitir a la gente alegría y que se sientan cómodos escuchando a todos, no solamente a uno solo, sino que escuchen también a todos” (estudiante, 16 años)

“Creo que la idea también es poder expresarnos porque ya es un espacio para nosotros, creado por nosotros y nada más que para chicos, yo creo eso, que la idea también es eso, poder expresarnos” (estudiante, 17 años)

“También la idea que trabajamos fue mantener comunicados a los barrios. A todo Alejandro Korn y San Vicente. Porque hay muchas cosas que pasan acá y la gente no lo sabe. Ellos se enteran por medio de la T.V. Pero la T.V. no muestra lo de acá, muestra lo que está pasando allá, de hecho no piensan en esta parte de la Provincia” (estudiante, 15 años)

A partir de entender a la Universidad como un actor social activo y comprometido con su comunidad, la Extensión universitaria debe concebirse como el espacio de democratización del conocimiento, no solo en lo relativo a los conceptos impartidos en las Cátedras de grado y de postgrado, sino también a las producciones en el campo de la investigación científica tecnológica. Es la herramienta mediante la cual la Universidad tiende lazos con la comunidad transfiriendo saberes que le son propios y nutriéndose a su vez de la realidad del medio en que está inserta.

Asimismo la articulación entre la Universidad, el Estado y la Sociedad civil conlleva la posibilidad de que los/as estudiantes entren en contacto con la realidad que analizan en el texto y que la sociedad reciba los beneficios de una Universidad que ha creado y colabora en sostener, tal como lo fundamentamos en el proyecto que en forma colectiva escribimos para presentarnos a la propuesta de la Extensión Universitaria de la UBA. Destacamos el hecho de que por medio de este tipo de proyectos los/as estudiantes tengan la posibilidad de participar activamente en sus procesos de aprendizaje, lo cual promueve su constitución como actores sociales. Se trata de reconocer que el conocimiento no es patrimonio exclusivo de docentes sino que los/as estudiantes también poseen un saber específico que pueden aportar a dicho proceso. De este modo se evita reproducir la lógica

del tutelaje en la relación docente-estudiante, haciendo extensivo a la figura de estudiante el posicionamiento subjetivo que implica el paradigma de la Protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes. En el trabajo de Extensión, la problemática a abordar escapa al ámbito de las aulas para trasladarse al contexto de la sociedad misma, movilizándolo en pos de mejorar algunas situaciones coyunturalmente adversas y facilitando la construcción conjunta de conocimientos para ir dando respuestas a las problemáticas definidas también en el terreno donde estas se manifiestan.

Ni niños, niñas y adolescentes objetos de tutela, ni estudiantes tutelados. Docentes y estudiantes aprendiendo juntos/as, construyendo conocimientos, acompañándose en procesos que escapan a las aulas universitarias. Ese es nuestro lema y así lo expresamos en otro trabajo anterior:

“Nos proponemos estimular la intervención social (...) Estas intervenciones deberán distinguirse por ser acciones que redunden en beneficio de las poblaciones objetivo y acompañen el diseño, articulación, reformulación de políticas públicas y sociales con estados municipales, locales o nacionales y que en todos los casos capaciten estudiantes guiados por equipos docentes.” (Corradini, Carril, Ceresole, Cruz, Naccarato, Riveros. 2010)

En los Fundamentos del Programa de extensión universitaria Ubanex Rector Risieri Frondizi, se plantea que el accionar de la Extensión universitaria se desarrolla en diferentes dimensiones simultáneamente. En la implementación de este proyecto, podemos diferenciar:

- El plano inmediato: La construcción de dispositivos de participación activa de los/as miembros de la comunidad para la realización del diagnóstico de situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la confección del diagnóstico y los procesos de capacitación acerca del Paradigma de la Protección Integral, trabajando intersectorialmente con los organismos estatales comprometidos en el proyecto, a fin de aportar a la transformación social en pos de una sociedad más justa.

- El plano estratégico: En el marco de la reciente adecuación de la legislación nacional y provincial¹ con la Declaración de los Derechos del Niño, incorporada a la Constitución Nacional más de 10 años antes, ha resultado imprescindible la participación en proyectos que propendan a su cumplimiento efectivo.
- El plano ideológico: Promoviendo desde la Universidad acciones que tiendan al efectivo cumplimiento de los derechos humanos.

Compartiendo conceptos

Nos proponemos como equipo, contribuir a la construcción de un proyecto que marque una diferencia, que no sea repetición de modelos extrapolados de otros lugares, que no sean bajada de línea desde la Universidad, sino que permita desarrollar un proceso de articulación, de construcción conjunta de conocimientos para aportar soluciones a los problemas concretos de cada comunidad partiendo fundamentalmente de la re-definición del problema a abordar, redefinición que generalmente nos convoca a repensar la manera en que estamos relacionando la diferentes situaciones que se presentan alrededor de las dificultades que se observan.

Por ello es que la participación de todos los/as actores desde el inicio del proceso implica reconocerlos como sujetos de derecho, ciudadanos/as, fortaleciendo su autonomía y reconociéndoles su derecho a participar en la construcción de conocimientos significativos para su comunidad. Entendemos que contribuir a la construcción de políticas públicas basadas en el paradigma de Protección integral de los derechos niños, niñas y adolescentes, implica la promoción del ejercicio de la ciudadanía.

Según Mario Rovere:

“La reflexión sobre las formas de construcción de ciudadanía llaman la atención sobre dos requisitos que deben converger: una estructura de derechos por un lado, y sujetos concretos que con su accionar los puedan garantizar por el otro (...) reforzándose de

¹ Cabe recordar que la presentación del proyecto data del año 2008; en el año 2005 se promulgaron tanto la ley Nacional 26061 y la provincial 13298 en el ámbito de la Pcia. De Bs. As, acordes a la Doctrina de la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.

esta manera actores existentes o contribuyendo a la constitución de nuevos actores.”
Rovere (1999).

En nuestra experiencia nos propusimos promover la construcción de ciudadanía de niños, niñas y adolescentes para que puedan reconocerse como actores sociales. Y por eso, entrevistarlos/las para elaborar el diagnóstico de situación se convirtió en una tarea ineludible.

Allí encontramos a esos/as niños, niñas y adolescentes ejerciendo su derecho a participar y expresarse. Retomamos nuevamente las palabras de los/as adolescentes de la Radio FM Social-ESB N°312, respecto de lo cual dijeron²:

“Soy conductora en el show que hago” (alumna, 13 años)

“Soy locutora, hago radio de chicos, hago divertir a los chicos de mi edad” (Alumna 12 años)

“Hago operación de quinticientos programas; bueno no voy a decir acá que me sacaron de la calle porque ya lo dijeron todos. No soy de esta Escuela, soy de otra pero igual me gusta venir acá en mis ratos libres, de contra turno vengo” (alumno 13 años)

Contreras Largo (1997) plantea que la utilización de métodos participativos, es el

“método de las ciencias sociales que favorece el cambio social en función del ejercicio de la libertad y el poder de las personas, grupos y comunidades que se ven enfrentadas a problemas y dificultades”. (Contreras Largo, 1997)

Siguiendo a la misma autora, entendemos por sujeto de derecho al “titular y portador de ciertos derechos y atributos fundamentales que le son inherentes por su condición de persona humana y especialmente por su condición de niño(a).” Ello implica la participación activa y el disfrute de los bienes que la sociedad en que vive le ofrece de acuerdo al desarrollo alcanzado por esa sociedad. Ciudadanía implica el conjunto de derechos civiles, necesarios para garantizar la libertad individual; de derechos políticos, indispensables para permitir la participación en el ejercicio del poder; y los derechos

² Extractos de entrevista realizada en forma grupal a estudiantes que participan de la Radio FM Social-ESB N°312

sociales que cubren la gama de derechos requeridos para asegurar que, dentro de los estándares de una sociedad dada, cada individuo pueda disfrutar de la seguridad que brinda el bienestar económico, compartir plenamente la herencia sociocultural, y vivir digna y civilizadamente (Pilotti, 1995; Marshall, 1965).

Esto nos llevó a diseñar dispositivos de intervención coproductiva ya que la coproducción investigativa

“habilita a la investigación e interrogación conjunta con los actores coproductores promoviendo un espacio de descubrimiento y encuentro discursivo y se materializa en la creación de colectivos de cotrabajo: “dispositivos de coproducción de conocimiento”, que comprenden a los investigadores académicos, cursantes universitarios y a los propios trabajadores en sus contextos naturales mutuos, con el objetivo común a investigar” (Bialakowsky et al., 2007)

En los últimos años profesionales de ambas Cátedras participantes se han sumado a proyectos de trabajo desarrollados de manera articulada con organismos del Estado y de la Sociedad Civil en torno a la temática de los derechos de niñas, niños y adolescentes. En este sentido, tanto desde los seminarios y talleres llevados adelante por la Cátedra de Sociología a cargo del Lic. Pablo Martínez Sameck, como desde los trabajos de investigación y asesoramiento técnico, puestos en marcha por la Cátedra de Salud Pública – Salud Mental II a cargo de la Lic. Alicia Stolkiner se ha podido detectar la inquietante paradoja representada por la vigencia normativa del paradigma de la protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes y el desarrollo de procesos de trabajo institucionales en el marco de políticas públicas que contradicen los principios destacados allí. (Fundamentos del Proyecto Ubanex)

Acerca de los dispositivos implementados.

Diversos dispositivos fueron elegidos e implementados dentro del marco de la realización del proyecto Ubanex “Unidad de monitoreo y promoción de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes”. Los mismos se caracterizaron por ser espacios colectivos de participación comunitaria para la concientización de las problemáticas y la asunción del compromiso de resolución de las mismas.

Se realizaron asambleas y talleres de carácter intersectorial con el objetivo de presentar la propuesta y relevar opiniones y reflexiones sobre la misma. Los/as adolescentes, trabajadores/as y funcionarios/as del campo de la salud, de la educación, de los derechos humanos tomaron conocimiento acerca de la posibilidad de llevar a cabo de manera conjunta este proyecto.

A través de dinámicas grupales de participación comunitaria, dialogaron sobre sus inquietudes respecto del proyecto presentado. A su vez los/as participantes construyeron guías de preguntas acerca de aquello que consideraban necesario, relevante e interesante de conocer respecto de las instituciones de salud y educación de su Municipio. Este material fue luego utilizado para la construcción del instrumento diagnóstico, que a través del dispositivo de entrevistas fue uno de los medios para el relevamiento de datos. De allí su riqueza, ya que los instrumentos para la realización del diagnóstico mismo fueron producto de una construcción colectiva.

A partir de estos encuentros, surge la propuesta de instalar el primer espacio de capacitación en el paradigma de la Protección integral dirigido a docentes, estudiantes de ambas Cátedras y operadores/as del Servicio local de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes del Municipio de San Vicente. Se contó con la presencia de representantes de la Secretaría de derechos humanos de Nación y titulares de las dos Cátedra participantes. Dicha capacitación se realizó en la sede de la Secretaría de derechos humanos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ese espacio de capacitación fue luego implementado en el Municipio de San Vicente, convocando a nuevos participantes del proyecto: trabajadores/as de la salud y de la educación, funcionarios/as públicos, adolescentes, docentes, estudiantes, operadores/as contando con la presencia del intendente del Municipio. En esta oportunidad también se trabajó presentando a los/as participantes el instrumento diagnóstico construido a partir de sus inquietudes. Los/as participantes eligieron a referentes de su comunidad para ser entrevistados/as, según su interés, su conocimiento, etc. y facilitaron los medios de comunicación para acercarnos a ellos/as. El equipo integrado por docentes y estudiantes de ambas Cátedras realizó entrevistas a: docentes en sus diferentes tareas, personal no-docente del sistema educativo, profesionales de hospital y centros de salud, trabajadores/as del sector, diferentes funcionarios del Municipio, adolescentes que llevan adelante un proyecto de radio comunitaria, y otros/as referentes de OSC, sumando

alrededor de veinte entrevistas. Presentarnos a los/as entrevistados/as argumentando que habían sido elegidos por la comunidad, favoreció el encuentro ya que representó un reconocimiento de su comunidad.

Luego del relevamiento de datos a través de las entrevistas y otros dispositivos creados para relevar información como fueron dos jornadas de observaciones participantes que denominamos "Sala de Maestros/as" realizadas en una escuela del Municipio y "Observación en la Guardia de Pediatría del Hospital Dr. Ramón Carrillo", pudimos entrecruzar lo escuchado y lo observado para visualizar las problemáticas emergentes. De este modo el interesante trabajo de campo para nuestros/as estudiantes se completó con el trabajo de análisis de las entrevistas.

Simultáneamente, se realizó un análisis de documentos. Esto implicó la revisión de leyes y protocolos de intervención para entender el marco general dentro del cual se desarrollan acciones vinculadas a los derechos de niños, niñas y adolescentes en el ámbito local.

Estas tareas fueron realizadas por estudiantes y docentes de ambas Cátedras, y operadoras-es del Servicio local de San Vicente, discutiendo criterios, construyendo categorías de análisis, escribiendo conjuntamente documentos que sirvieron de base tanto para la elaboración del diagnóstico participativo como para el diseño de las capacitaciones posteriores que forman parte del proyecto Ubanex.

Una vez elaborado el diagnóstico sobre la efectiva vigencia de los derechos de niños/as y adolescentes en el ámbito territorial del Municipio, la prevalencia en situaciones de violación de los mismos, y la identificación de actores y acciones sociales gubernamentales y no gubernamentales desarrollados en base a la doctrina de la Protección integral, se convocó a la comunidad de San Vicente para presentarlo. Significó otro momento importante del proceso por la participación de la comunidad del Municipio escuchando, discutiendo, ampliando, aceptando, rechazando, corroborando y concientizando dicho informe. Luego de esta jornada consensuamos realizar tres nuevas jornadas de capacitación. A partir de situaciones-problema concretas que sucedieron en el Municipio, volvimos a trabajar el paradigma de la Protección Integral, reconociendo la necesidad de continuar profundizando la temática, construyendo nuevas prácticas y destituir aquellas ligadas a la ley de patronato.

A través de los diferentes dispositivos mencionados fue posible el intercambio y la discusión sobre las expectativas de la construcción de la Unidad de monitoreo y promoción de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que en este momento del proceso comienza a concretarse, casi un año del inicio del proyecto. En ese proceso se acordó quienes participarían de la Unidad de Monitoreo:

- Por la Municipalidad de San Vicente: Dirección de derechos humanos, Dirección de deportes, Dirección de familia y tercera edad, Secretaría de salud, Servicio de violencia familiar, Servicio local de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, Equipo técnico del programa “Enviación”.
- Por la Provincia de Buenos Aires: Dirección de educación común, Dirección de psicología (de Educación), Ministerio de seguridad, Programa “La Radio en la Escuela” de la ESB N° 312, programa “Enviación”.
- Por la Sociedad Civil: CTA, SUTEBA, la ONG Asociación protectora del niño, la ONG PROCOM, la ONG FM Social-ESB N° 312, el Centro comunitario 12 de abril de Villa Solferino, adolescentes y jóvenes de la FM Social y del Programa “Enviación”, padres y madres de la comunidad.

Quedará en manos de los/as actores mencionados fijar y concretar los objetivos y las metas de la Unidad de monitoreo y promoción de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes del Municipio de San Vicente.

Conclusiones

A lo largo de este capítulo construimos un relato que da cuenta de nuestra implicancia en este proceso: constituirnos como sujetos sociales, sujetos de derechos, y promover dicho posicionamiento por parte de los/as adultos/as, niños/as y adolescentes participantes. Nuestra expectativa es que este posicionamiento se replique en la comunidad toda.

Historizando la construcción de los dispositivos que se armaron para llevar adelante este proyecto, nos preguntamos: ¿Qué grado de inclusión tuvo la voz de los/as niños/as y adolescentes, sujetos hacia los cuales va dirigido?

En torno a esta pregunta recordamos una escena significativa que se dio en el marco de la presentación del informe diagnóstico. Un adolescente levantó la mano para hacer oír su voz defendiendo el derecho a la participación de los jóvenes que considera aún vulnerado en tanto en muchas ocasiones no son escuchados/as en sus diferentes ámbitos de pertenencia. Pareciera que las prácticas vinculadas a la ley del patronato continúan aún vigentes.

Consideramos que la revisión permanente de nuestras prácticas permitirá seguir transitando el camino para la restitución de los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes. Quizás de eso se trata.

Bibliografía

-Bialakowsky et al. (2007). "Materialidades de la producción de conocimientos: un análisis contrastivo entre coproducción investigativa y método biográfico." En *Jornadas Alas* 23 y 24 mayo 2007-FCS-

-Contreras Largo (1997) Hacia un diagnóstico para el ejercicio de la ciudadanía. En "*De la Tutela a la Justicia*." Chile, diciembre 1997.

-Corradini, A., Carril, V., Ceresole, E., Cruz, P., Naccarato, P., Riveros, B. (2010): "*Dialogo entre saberes*". I Congreso de Psicología Comunitaria. Facultad de Psicología. UBA, Argentina.

-Eciolaza, G.; Tamaño, G. (2009): "*Extensión universitaria y vinculación tecnológica en las Universidades Públicas*". Capítulo "La extensión universitaria. A noventa años de la Reforma Universitaria". Colección Universidad y Política. CEUES. Tucumán, Argentina: Editorial EDUNT: 2009.

-Freud S. (1914): "*Recordar, Repetir, Reelaborar*" (sexta edición) en Obras Completas, tomo XII, Argentina, Amorrortu Editores S.A.: 1996.

-Lewcowicz, I.(1996): "*¿A qué llamamos historicidad?*", CEAP. En www.estudiolwz.com.ar

-Marshall, (1965)

-Pilotti, (1994) "Crisis y Perspectiva de los Sistemas de Atención a la Infancia en A.Latina." En: "*Infancia en riesgo social y políticas sociales en Chile*". Publicación UNICEF/IIN, Montevideo, ROU.

-Rovere (1999) "*Planificación estratégica en salud; acompañando la democratización de un sector en crisis*". Cuadernos Médicos Sociales N° 75 Pag. 31- 63, Rosario.

-Ulloa, F (2004): "Prólogo", en "*Las huellas de la memoria. Psicoanálisis y Salud Mental en la Argentina de los ´60 y ´70. Tomo I: 1957-1969*", Buenos Aires, Argentina. Editorial Topía: 2004.